

# 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO. (Expediente 1247/2024)

El Boalo, a 22 de mayo de 2024.

En relación al asunto que se indica se realizan las siguientes actuaciones:

**Asunto.** Apertura y valoración de documentación administrativa y de criterios valorables en cifras o porcentajes.

**Constitución de la Mesa de Contratación.** En el salón de actos de la casa consistorial, siendo las diez horas y diez minutos de dicho día, se constituye la Mesa de contratación presidida por don Sergio Sánchez Yunquera, interviniendo como vocales don Fernando Sanz Frutos y doña Marta Pérez Martín. Actúa como Secretaria la funcionaria doña Paula Morales Gallego.

**Antecedentes.** Se tiene como antecedentes que:

I.- La Providencia de Alcaldía de 20 de marzo de 2024 disponiendo que: «*Siendo necesaria la contratación del servicio de seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de El Boalo, ante el vencimiento del contrato anterior y no disponiendo de medios personales ni materiales. // Se justifica el inicio del expediente de contratación, dictándose esta providencia a los efectos del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la que se da traslado a los departamentos de Secretaría e Intervención y para que sirva como inicio del expediente de contratación.*»

II.- Consta la propuesta de la concejalía de Seguridad de 26 de marzo de 2024, para la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio de seguros, según las condiciones que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

III.- Consta en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, la contratación de la póliza de seguro de vehículos para la flota del Ayuntamiento de El Boalo.

IV.- La retención de créditos correspondiente, por importe de 30.000,00€ de 27 de marzo de 2024.

V.- El informe de Secretaría de 15 de abril de 2024.

VI.- El informe de Intervención nº095 de 22 de abril de 2024.

VII.- Se estableció un plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del estado, que comprendió desde el día 30 de abril de 2024 hasta el 14 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

VIII.- Finalizado dicho plazo se ha presentado oferta en la Plataforma de Contratación por:

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF: A-41003864 el día 13 de mayo de 2024 a las 09:18 horas.



### Apertura del sobre único.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa, siendo esta correcta, admitiéndose al único licitador.

Se procede a continuación, a la apertura de la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, que se valora según los criterios previstos en la cláusula 1 del PCAP.

### La valoración es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRIMA ANUAL	PUNTUACIÓN
HELVETIA S.A.	24.092,28€	100

### Desglose de la prima anual total para cada tipo de vehículo:

Tipo de vehículo y cobertura	Prima total anual/vehículo
TURISMO RCO, RCV, ACC, DYR, RO, IN, LU, AV, DP	749,98€
TURISMO RCO, RCV, ACC, DYR, RO, IN, LU, AV, PT	372,00€
FURGONETA RCO, RCV, DYR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	777,00€
FURGONETA RCO, RCV, DYR, ACC, LU, AV, PT	432,00€
SEMIRREMOLQUE RCO, RCVL, DYR	141,00€
VEH IND RCO, RCVL, DYR	60,00€
CAMION RCO, RCVL, DYR, RO, IN, PT, AV	1.059,00€

En vista de todo ello, se propone al órgano de contratación requerir a HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF: A-41003864 por ser su oferta la única presentada, para que conforme a la cláusula 13 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento aporte la documentación establecida en dicha cláusula.

Y acto seguido se da por terminado el acto, siendo las diez horas y veinte minutos; extendiéndose la presente acta, seguidamente y ya en la Secretaría, con las notas tomadas en el acto de apertura y demás documentación, y que suscribe el Presidente conmigo la Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE.

*(Documento firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA.

*(Documento firmado digitalmente)*

